



Toluca, Estado de México a 18 de febrero de 2016
REP. M.C./IEEM/037/2016

MTRO. FRANCISVO JAVIER LÓPEZ CORRAL
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN
DEL IEEM
P R E S E N T E

OFICIAL DE PARTES
P R E S E N T E

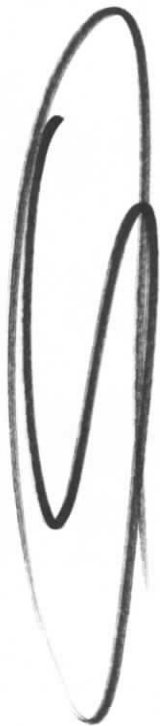
18 FEB 18 PM 2 16

SECRETARIA EJECUTIVA

000893

En atención a su Oficio identificado con el número de expediente **IEEM/SE-UI/026/2016**, por el que se presentó una solicitud de Acceso a la Información Pública a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense –SAIMEX–, con número de folio **00018/IEEM/IP/2016**, me permito formular la siguiente respuesta:

De acuerdo a lo estipulado por el artículo 51 de la Ley General de Partidos Políticos y a partir de la reforma político electoral del 2014, Movimiento Ciudadano destina el 3% del presupuesto aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México; antes de la reforma de 2014, Movimiento Ciudadano o el otrora Partido Convergencia destinaba recursos para capacitaciones a su militancia sin distinción de género, información que puede ser consultada en los siguientes acuerdos y que están disponibles en las direcciones electrónicas que a continuación se especifican:





AÑO	NÚMERO DE ACUERDO	CONSULTA
2016	IEEM/CG/17/2016	http://www.ieem.org.mx/consejo_general/cg/2016/a017_16.pdf
2015	IEEM/CG/15/2015	http://www.ieem.org.mx/consejo_general/cg/2015/a015_15.pdf
2014	IEEM/CG/03/2014	http://www.ieem.org.mx/consejo_general/cg/2014/a003_14.pdf

A T E N T A M E N T E
“Por México en Movimiento”



LIC. CESAR SEVERIANO GONZALEZ MARTÍNEZ
REPRESENTANTE SUPLENTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO
ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL IEEM

C.c.p.- Archivo